



**OBLIGACIONES COMUNES, ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**FRACCIÓN XXVI. MONTOS, CRITERIOS, CONVOCATORIAS Y LISTADO DE  
PERSONAS FÍSICAS O MORALES A QUIENES SE LES ASIGNE O PERMITA  
USAR RECURSOS PÚBLICOS.**

**NO APLICA,** PARA ESTE CONSEJO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO DE CAMPECHE, DEBIDO A QUE NO GENERA ESTA  
INFORMACIÓN, POR NO ESTAR ESPECIFICADO EN SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y  
FUNCIONES OTORGADAS POR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES A LA LEY  
DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE  
CAMPECHE.